

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO

La vida de los hombre en sociedad está llevada por multitud de fricciones, de choques entre ellos; para que realmente se pueda dar el fenómeno social, necesario es que los intereses particulares no fueran superiores a los intereses de los demás miembros de la comunidad.

En su origen, el hombre, cuando era lesionado en sus facultades, atacaba a su defensor, causándole a su vez un daño. Esta acción se repetía incesantemente, convirtiéndose en una verdadera guerra de todos contra todos.



Necesario fue que esa conducta agresiva del ser social, fuera regulada por una serie de normas, de reglas de conducta que estabilizaran su obrar en la convivencia social.

Lo interesante es encontrar un punto de partida, para explicar el nacimiento de esas normas que hicieron posible la paz y armonía social.

Muchas hipótesis se han lanzado para explicar el nacimiento del Derecho, el nacimiento de ese instrumento construido por el hombre para regular su conducta. Algunos autores afirman que el Derecho se originó en la familia, de las relaciones de padres e hijos.



Otros dicen que la guerra al terminar, motivó que el vencedor perdonara y regulara la conducta del vencido, creándose un orden normativo.

De todos es conocido que en aquella época en que los humanos apenas se comportaban como tales, atribuían todos los fenómenos de la naturaleza a seres superiores, a sus dioses, por eso, decían que las leyes eran inspiradas por ellos, confundiendo las responsabilidades civiles con las prácticas religiosas.

Sin embargo, los hombres sólo conciben la idea del Derecho hasta que su evolución mental estuvo lo suficientemente adelantada para empezar a regular sus relaciones con normas específicas. Pero esas normas no son espontáneas, sino que una serie de vivencias, de conductas, que se repiten constantemente, van creando hábitos jurídicos, provenientes del encuentro del hombre con sus semejantes.

Como conclusión, podemos afirmar que el Derecho es un producto social, es decir, se ha originado como resultado de la convivencia humana, mediante un complejo de factores históricos, políticos, económicos, religiosos, etc., así como de las exigencias del momento.



La evolución del Derecho, es la evolución de la sociedad en que el orden normativo impere.

Fines del Derecho



La finalidad del Derecho, es la de mantener la convivencia estable entre los hombres; regula la vida del hombre en sociedad, desde antes de su nacimiento, hasta después de su muerte, de ahí su importancia, ya que la función que desempeña es la de hacer que el hombre, animal racional de la naturaleza, viva más como ser racional que como animal.

Si echamos un vistazo a nuestro alrededor, veremos que vivimos bajo una serie de estructuras sociales que hacen posible la ordenada convivencia. Pues bien, detrás de todas esas formas que moldean a la sociedad, está necesariamente una norma, por lo que podemos afirmar que no hay acto humano que no esté sujeto a reglas de Derecho.

Concepto de Derecho

La palabra Derecho proviene del vocablo latino *Directum*, que significa en su primer origen, lo que dirige o es bien dirigido, no apartarse del buen camino , seguir el sendero señalado por la Ley. En general, se entiende por Derecho *el conjunto de normas jurídicas, creadas por el Poder Legislativo para regular la conducta externa de los hombres en sociedad, y en caso de incumplimiento está provisto de una sanción judicial* (FloresGómez, 2004).



Por su parte, García Mányez lo define como “*un orden concreto, instituido por el hombre para la realización de valores colectivos, cuyas normas -integrantes de un sistema que regula la conducta de manera bilateral, externa y coercible- son normalmente cumplidas por los particulares, y en caso de inobservancia, aplicadas o impuestas por los órganos del poder público*”.

Además de regular la conducta humana, el Derecho establece los órganos del Estado, así como los servidores públicos.